Villavicencio, 25 de marzo de 2026

Señores:
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
Ciudad

Asunto: Solicitud de segunda prórroga contractual – Contrato No. CO1.PCCNTR.8725733

Respetados señores,

En atención al Contrato No. CO1.PCCNTR.8725733, cuyo objeto es:

"Contratar el servicio para realizar los análisis de laboratorio de agua residual, agua cruda y agua potable para control y monitoreo ambiental para el Centro Agroindustrial del Meta en sus sedes El Hachón y Los Naranjos", nos permitimos solicitar la aprobación de una **segunda prórroga contractual**, con fundamento en las siguientes consideraciones de orden técnico y jurídico:

Durante la ejecución del contrato se ha configurado una situación constitutiva de **fuerza mayor o caso fortuito**, ajena a la voluntad del contratista, que ha afectado de manera directa el cumplimiento del cronograma inicialmente establecido. En particular, se presentó un paro en el Centro Agroindustrial del Meta sede Los Naranjos, lo cual ha restringido el acceso del personal técnico e imposibilitado la toma de muestras requeridas dentro del alcance contractual.

Esta circunstancia ha generado una alteración en la programación de las actividades de campo, impactando de manera consecuente las etapas subsiguientes del proceso, tales como el análisis de laboratorio y la elaboración del informe final. En ese sentido, resulta técnicamente necesario contar con un plazo adicional que permita la correcta ejecución de dichas actividades, garantizando la calidad, trazabilidad y confiabilidad de los resultados.

En virtud de lo anterior, y en aras de salvaguardar el cumplimiento del objeto contractual, así como el principio de eficacia y la debida ejecución del contrato, solicitamos la aprobación de una **segunda prórroga por un término de sesenta (60) días calendario**, contados a partir del 10 de abril de 2026, fecha prevista de finalización actual.

Se deja constancia de que la presente solicitud cuenta con el acompañamiento y concepto favorable de la supervisión del contrato, en concordancia con la

verificación de las circunstancias expuestas.

Agradecemos su atención a la presente y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional o a la emisión del acto administrativo correspondiente.

Cordialmente,



ERIKA LILIANA FRANCO VARGAS
Representante Legal INTACMA S.A.S.
gerencia@intacma.com
3123008759